PROYECTO:

ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS. QUE PERMITAN REALIZAR TALLERES LÚDICOS FORMATIVOS ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO.

JUNTOS POR UNA NIÑEZ LIBRE, SEGURA Y FELIZ



2026

Fundación Universo de Colores
fundacionuniversodecolores@gmail.com

Línea Estratégica PDD: Malambo participativo e inclusivo.

Sector PDD: Inclusion social y reconciliación

Programa PDD: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, fortalecimiento de las capacitaciones de las familias de niños, niñas y adolescentes.

Meta del producto de PDD: Realizar actividades dirigidas a 1.000 NNA de sensibilización realizadas y la prevención de uso y utilización de NNA en abuso sexual, trata de persona, trabajo infantil, pandillas, sustancias psicoactivas y demás como estrategia para la detección de alertas tempranas de esta población.

INTRODUCCION

En el dinámico municipio de Malambo, corazón industrial del Atlántico, la protección de los derechos y el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA) se erige como un imperativo social. Si bien Malambo se caracteriza por su espíritu trabajador y su rica tradición, también enfrenta desafíos relacionados con el abuso sexual, el trabajo infantil, la trata de personas, la influencia de pandillas en ciertos sectores y la vulnerabilidad ante el consumo de sustancias psicoactivas. Estas problemáticas amenazan el presente y el futuro de nuestra juventud, impidiendo su desarrollo integral y perpetuando ciclos de riesgo.

Reconociendo la urgencia de abordar estas realidades desde una perspectiva preventiva y formativa, y nutriéndome de más de 5 años de experiencia en el ámbito educativo, he adaptado el proyecto para concebir "Tejiendo Lazos de Esperanza en Malambo: Talleres Lúdico-Formativos para la Prevención de la Explotación Infantil y la Construcción de Comunidades Protectoras".

Esta iniciativa se basa en la firme creencia de que la educación, cuando se presenta de manera lúdica, participativa y sensible al contexto local, se convierte en un catalizador de cambio poderoso. Los talleres lúdico-formativos ofrecen en Malambo un espacio seguro y atractivo para que NNA adquieran conocimientos cruciales sobre sus derechos, identifiquen situaciones de riesgo, desarrollen habilidades de autoprotección y se conviertan en agentes de cambio en sus propias comunidades. Asimismo, el proyecto busca involucrar activamente a docentes focalizados , Sico orientadores de las IE y agentes comunitarios, padres de familia , jovenes , estudiantes , niños y niñas , A través de "Tejiendo Lazos de Esperanza en Malambo", aspiramos a fortalecer el tejido social, fomentar una cultura de respeto y denuncia, y garantizar que cada niño, niña y adolescente en Malambo pueda crecer en un entorno seguro, donde sus sueños y potencialidades florezcan sin las sombras de la violencia y la explotación.

2. OBJETIVO GENERAL

Articular esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para desarrollar talleres lúdico-formativos que fortalezcan la sensibilización, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la disminución de situaciones de vulneración en el municipio de Malambo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contribuir a la prevención del abuso sexual, el trabajo infantil, la trata de personas, la vinculación a pandillas y el consumo de sustancias psicoactivas en NNA de Malambo a través de la implementación de talleres lúdico-formativos que promuevan la sensibilización, la información, el desarrollo de habilidades de autoprotección y la construcción de entornos protectore
2. Diseñar e implementar talleres lúdico-formativos adaptados a las diferentes edades y contextos de NNA en Malambo, utilizando metodologías participativas y creativas.
3. Aumentar el nivel de conocimiento de NNA sobre sus derechos, los riesgos asociados a las problemáticas abordadas y las formas de protegerse.
4. Desarrollar en NNA habilidades de autoprotección, incluyendo la capacidad de identificar situaciones de riesgo, establecer límites y buscar ayuda de manera segura.
5. Fomentar la participación activa de NNA en la identificación de soluciones y la promoción de entornos seguros en sus comunidades.
6. Sensibilizar a padres, madres, cuidadores y docentes sobre la importancia de la prevención y su rol en la creación de entornos protectores.
7. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones locales, instituciones educativas y entidades gubernamentales para garantizar la sostenibilidad y el impacto del proyecto.

3. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Para la implementación de esta propuesta se realizarán talleres lúdicos-Formativos, están adaptados para diferentes grupos, abordando progresivamente las problemáticas de manera sensible y apropiada para cada grupo focalizada. Se considerarán las particularidades culturales y sociales de Malambo para asegurar la pertinencia y efectividad de las actividades.

El proyecto se basará en una metodología activa, participativa y lúdica por lo que se trabajará teniendo en cuenta las siguientes fases:

FASES DE LA PROPUESTA

FASE 1. EXPLORACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

Activación de saberes previos y sensibilización inicial

Objetivo Generar un primer acercamiento con los niños, niñas y adolescentes participantes, despertar su interés y motivación frente a las temáticas objeto del proyecto e identificar los conocimientos previos y percepciones que poseen sobre riesgos relacionados con el abuso sexual, el trabajo infantil, la trata de personas, la vinculación a pandillas y el consumo de sustancias psicoactivas.

Esta fase promoverá una aproximación lúdica, participativa y adaptada al contexto de la población, que facilite el reconocimiento inicial de señales de alerta y la generación de espacios seguros para la expresión de ideas, sentimientos y experiencias.

Actividades

- Dinámicas de presentación orientadas a fortalecer la confianza grupal.
- Preguntas generadoras para explorar las percepciones y conocimientos iniciales.
- Lluvia de ideas sobre riesgos y situaciones cotidianas.
- Narración de historias cortas o presentación de casos sencillos relacionados con las problemáticas abordadas.
- Actividades sensoriales y de expresión corporal orientadas a promover la empatía.

FASE 2. CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Información, análisis y reflexión crítica

Objetivo: Brindar información clara, comprensible, adaptada y culturalmente pertinente sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las principales situaciones de riesgo que pueden enfrentar y las estrategias de prevención y autoprotección.

En esta fase se promoverá el análisis crítico de casos reales o simulados, la participación activa, el trabajo colaborativo y la construcción de mensajes preventivos que permitan fortalecer los aprendizajes y las capacidades para

identificar, prevenir y actuar frente a posibles situaciones de vulneración de derechos.

Actividades

- Presentación de información mediante recursos visuales y herramientas lúdicas.
- Análisis participativo de casos o situaciones relacionadas con las temáticas abordadas.
- Debates y discusiones grupales orientados al fortalecimiento del pensamiento crítico.
- Actividades artísticas, entre ellas teatro, dibujo y collage, como mecanismos de expresión y aprendizaje.
- Juegos de mesa adaptados con mensajes preventivos.
- Entrega de materiales de apoyo y guías prácticas de autoprotección.

FASE 3. EVALUACIÓN Y CIERRE

Objetivo

Consolidar los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados durante el proceso formativo, promover la reflexión sobre los aprendizajes alcanzados y fortalecer el compromiso de los participantes con la prevención de riesgos y la construcción de entornos protectores.

Esta fase estará orientada a facilitar que los participantes integren los conocimientos adquiridos en sus entornos familiares, escolares y comunitarios y contribuyan al fortalecimiento de la red local de protección de la niñez y la adolescencia.

Actividades

- Rondas de reflexión personal para identificar los aprendizajes significativos.
- Creación colectiva de mensajes preventivos para la comunidad, mediante afiches, murales, frases o videos cortos.
- Juegos de cierre y ejercicios de evaluación participativa para verificar la comprensión y satisfacción de los participantes.
- Retroalimentación grupal sobre el desarrollo y alcance de las actividades.

a) Estructura temática de los talleres

Taller	Tema
Cuidarme es mi Derecho	Prevención del abuso sexual infantil
Manos Libres, Infancia Libre	Prevención del trabajo infantil
Sin Trampas, Sin Tratas	Prevención de la trata de personas
Mi Barrio, Mi Refugio	Prevención de pandillas y violencia juvenil
Conectados con la Vida	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
Infancia con Voz	Empoderamiento y participación infantil
Red de Protección Malambo	Articulación institucional para la protección de niños, niñas y adolescentes

b) Distribución técnica de talleres y población

La información actualmente disponible puede organizarse así, **sin modificar actividades ni cantidades**:

Talleres	Objetivo	Contenido	Numero de Talleres	Población a Beneficiar
Cuidarme es mi Derecho	Fortalecer el conocimiento sobre el cuerpo, el consentimiento y los derechos de protección.	Concepto de intimidad, tipos de abuso, canales de denuncia, juego de roles, historias ilustradas	1	200 estudiantes de los grados 6to, 7mo, 8vo de las IE
			1	50 docentes y/o Psico. Orientadores de las IE
			1	30 agentes educativos de los CDI del Municipio
Manos Libres, Infancia Libre	Sensibilizar sobre el derecho a la educación y el juego, y los riesgos del trabajo infantil.	Definición de trabajo infantil, derechos de la infancia, mural colectivo, conversatorio con padres.	3	200 estudiantes de once grado

Mi Barrio, Mi Refugio	Promover el sentido de pertenencia y la resolución pacífica de conflictos.	Qué son las pandillas, liderazgo positivo, círculo de confianza, escuela de familia.	1	70 padres de familia de estudiantes de las IE
			1	100 estudiantes de las IE Focalizadas
Conectados con la Vida	Fomentar la toma de decisiones saludables y el manejo emocional.	Tipos de sustancias, factores de riesgo, taller de emociones, charla para padres.	4	250 estudiantes de séptimo y octavo
Infancia con Voz	Promover la expresión libre y el protagonismo de NNA en su entorno.	Derechos de participación, actividades creativas, crianza positiva, feria de talentos.	1	50 agentes educativos Y docentes de Preescolar de las IE
Red de Protección Malambo	Coordinar esfuerzos entre actores locales para proteger a NNA.	Mapeo de actores, simulacro de atención, diseño de indicadores, planificación intersectorial.	2	50 coordinadores de las IE, funcionarios de la comisaria de familia , secretaria de gobierno
TOTAL			15	1000 BENEFICIARIOS DIRECTOS

Total de talleres	**Beneficiarios directos**
15	**1.000 beneficiarios directos: 750 niños, niñas y adolescentes y 250 adultos referentes y actores institucionales**

Distribución consolidada de la población

Población	**Cantidad**
Estudiantes de grados sexto, séptimo y octavo	200
Estudiantes de grado undécimo	200
Estudiantes de instituciones educativas focalizadas	100
Estudiantes de grados séptimo y octavo	250
Subtotal NNA	**750**

Población	Cantidad
Docentes y/o orientadores escolares	50
Agentes educativos de los CDI	30
Padres de familia	70
Agentes educativos y docentes de preescolar	50
Coordinadores y funcionarios institucionales	50
Subtotal adultos	**250**
Total beneficiarios directos	**1.000**

4. RECURSOS

4.1. RECURSO HUMANO:

Un Coordinador General del Proyecto

Equipo de Apoyo

REQUISITOS - EQUIPO DE TRABAJO			
Rol a desempeñar en la ejecucion del proyecto	**PERFIL**	**POSGRADO/FORMACION ADICIONAL**	**EXP / TIEMPO**
DIRECTOR(A) DEL PROYECTO	Profesional en Psicopedagogia	Especialista en Orientación educativa y desarrollo Humano	2 AÑOS EN sector educativo especialmente en infancia y adolescencia
(03) Facilitadores	Profesionales en Psicologia	Especializacion y/o Magister en Neuropsicología	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
Recreacionista	Licenciado en educacion fisica y deporte	N/A	**EXPERIENCIA GENERAL:** MÍNIMO DE un (01) años

4.2. RECURSO MATERIAL:

Audiovisuales: video-beam, , computador portátil

Papelería: Para talleres (Fotocopias, impresiones, lápices de colores, lápices negro sacapunta, marcadores de varios colores, papel kratt, papel bon, block de colores, hojas de papel carta, hojas de papel oficio.) entrega de kit pedagógico a los participantes (tulas , cuadernillos, bolígrafos)

Publicidad: Redes sociales, plegables, afiches, pendón , una gorra para el grupo de niño y niñas participantes, entre otros.

Logística: Adecuación de los espacios escogidos**,** amplificación con micrófonos, hidratación, refrigerios para los participantes

4.3. RECURSOS FINANCIEROS:

El valor total la presente propuesta asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($171.428.571,40) de los cuales LA FUNDACION UNIVERSO DE COLORES contribuira con la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($51.428.571,40), suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio

ITEM	DESCRIPCIÓN	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL	SUBTOTAL
FASE I	Exploración y Concientización (Activación de Saberes Previos y Sensibilización Inicial)	**$15.000.000**	**$4.000.000**	**$ 19.000.000**
FASE II	Construcción del Conocimiento (Exploración, Información y Reflexión Crítica en los Talleres)	**$87.000.000**	**$38.000.000**	**$ 125.000.000**
FASE III	Evaluación (Reflexión personal, consolidación y compromiso comunitario)	**$18.000.000**	**$ 9.428.571,40**	**$ 27.428.571,40**
TOTAL		**$120.000.000**	51.428.571,40	$171.428.571,40

ITEM	DESCRIPCIÓN	APORTE MUNICIPIO	APORTE ESAL	SUBTOTAL

Justificación de la distribución

- **FASE I**: Actividades iniciales para despertar interés y sensibilizar. Menor costo porque son dinámicas cortas y materiales básicos.
- **FASE II (≈58%)**: Es la fase más robusta, incluye talleres, materiales, debates y actividades artísticas, por lo que requiere la mayor inversión.
- **FASE III**: Actividades de cierre y evaluación, menos intensivas en recursos.

ALCANCE:

El proyecto tendrá una cobertura total de mil (1.000) beneficiarios directos del municipio de Malambo, distribuidos en setecientos cincuenta (750) niños, niñas y adolescentes y doscientos cincuenta (250) adultos referentes y actores institucionales vinculados con sus entornos familiares, educativos, comunitarios y de protección.

La intervención estará orientada a la sensibilización y prevención de riesgos asociados con el abuso sexual infantil, la trata de personas, el trabajo infantil, la vinculación a pandillas, el consumo de sustancias psicoactivas y otras formas de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las acciones se desarrollarán mediante talleres lúdico-formativos dirigidos, de una parte, a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre derechos, sus capacidades de autoprotección, el reconocimiento de señales de alerta y la búsqueda oportuna de ayuda; y, de otra, a los adultos referentes y actores institucionales, con la finalidad de fortalecer sus capacidades de prevención, detección temprana, orientación, articulación y activación de las rutas de atención y denuncia.

La participación de docentes, orientadores escolares, agentes educativos, padres y madres de familia, coordinadores de instituciones educativas y funcionarios municipales se integra al proyecto como un componente directo de la estrategia

preventiva, en consideración a su función dentro de los entornos de cuidado, formación y protección de los niños, niñas y adolescentes.

La ejecución del proyecto se desarrollará bajo un esquema de asociación y concurrencia de esfuerzos entre el Municipio de Malambo y la entidad privada sin ánimo de lucro que resulte seleccionada. Las partes destinarán sus aportes, capacidades institucionales, técnicas, administrativas, operativas y financieras al cumplimiento del propósito común definido en el convenio.

La entidad privada sin ánimo de lucro concurrirá con el aporte en dinero establecido en el componente financiero del proyecto y con su capacidad técnica, metodológica, organizacional y operativa para el desarrollo de las fases y talleres previstos. El Municipio de Malambo concurrirá con los aportes administrativos, técnicos y financieros definidos en el convenio, ejercerá la orientación institucional del proyecto y adelantará su supervisión, seguimiento y verificación.

Las partes participarán, dentro del ámbito de sus respectivas responsabilidades, en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto. En consecuencia, los aportes municipales no corresponden al simple pago de un precio por la adquisición de talleres, ni la entidad privada sin ánimo de lucro actuará como una proveedora ordinaria de servicios, sino como asociada para la consecución de una finalidad común de interés público.

Con el desarrollo de las actividades previstas se busca fortalecer las capacidades de prevención y autoprotección de los niños, niñas y adolescentes, mejorar la capacidad de respuesta de los adultos referentes y actores institucionales y contribuir a la consolidación de entornos familiares, educativos, comunitarios e institucionales protectores.

8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Municipio de Malambo.

9. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES

Una vez suscrito el CONVENIO y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el MUNICIPIO desembolsará los aportes a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ASOCIADO) en la siguiente forma:

A) Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50 %) del aporte del MUNICIPIO, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000), una vez transcurridos veinte (20) días calendario de ejecución del convenio, siempre que se acredite el cumplimiento efectivo de las actividades, productos e hitos previstos para dicho periodo en el plan de trabajo y cronograma aprobados.. Para el desembolso, el ASOCIADO deberá presentar factura

electrónica o documento equivalente, así como los. Soportes tributarios a que haya lugar. El giro se realizará de acuerdo con el PAC y previa constitución y aprobación de la garantía por el cien por ciento (100%) de los recursos a transferir, cuando aplique.

B) Un segundo y último desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50 %) restante del aporte del MUNICIPIO, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000), una vez finalizado el plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días y previa acreditación del cumplimiento integral del objeto, alcance, fases, actividades, talleres, cobertura poblacional y demás obligaciones establecidas en el convenio. Cada desembolso mensual se hará efectivo previa presentación y aprobación del informe de ejecución del período correspondiente (técnico y financiero), actas y evidencias de las jornadas y talleres realizados; informe financiero mensual con sus respectivos soportes; certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del CONVENIO; acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar; y factura electrónica o documento equivalente. El segundo desembolso mensual se entenderá como DESEMBOLSO FINAL.

10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El valor total la presente propuesta asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($171.428.571,40) de los cuales LA FUNDACION UNIVERSO DE COLORES contribuira con la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($51.428.571,40), suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio

11. INHABILIDADES

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratacion las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución Nacional, así como en el artículo 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 Numeral 7 de ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 Numeral 1 de la norma precitada y autorizo a la entidad para que realice consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que haya lugar.

12. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Municipio de Malambo, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán
utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el contrato objeto de la propuesta.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Municipio de Malambo a remitir notificaciones electrónicas a correo electrónico una vez inicié la ejecución contractual.

13. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratación las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la constitución Nacional, así como en la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 Numeral 6 y ss de ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 Numeral 1 de la norma precitada.

14. DECLARACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES:

En mi calidad de representante legal, autorizo al Municipio de Malambo, para que verifique, solicite y/o consulte ante los organismos de seguridad del estado, toda la información referente a los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y aquellos que requiera para la celebración del futuro contrato. Así mismo, declaro que conozco la política de tratamiento de trámite de datos personales y la finalidad de la presente autorización la cual otorgó de manera libre, consciente e informada.

15. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

autorizo de manera libre, expresa e inequívoca al MUNICIPIO DE MALAMBO a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información suministrada es veraz y completa y autorizo al MUNICIPIO DE MALAMBO a realizar las consultas necesarias en las bases de datos correspondientes.

16. PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS:

De acuerdo al decreto 1674 del 2016, certifico que ninguno de los directivo y personas vinculadas familiar y comercialmente es una persona políticamente expuesta.

ATENTAMENTE,



JUAN RAFAEL AVILA
Representante Legal.
Fundacion Universo de Colores.